

Río Gallegos, 11 de marzo de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0102.417/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 039/2022 se autoriza la realización del llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) Cargo Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología Clínica, Área Psicología, Orientación Clínica Individual y Familiar, Código de Nomenclador 05-49-05-01-01, Escuela de Enfermería, Departamento Ciencias Sociales, a partir de su aprobación y hasta el 16 de diciembre de 2022;

QUE obra inscripción presentada por la postulante María Florencia NAVARRO;

QUE luego de verificado el cumplimiento, por parte de la aspirante de los requisitos mínimos exigidos y de la presentación de la documentación obligatoria, se procede a dar cumplimiento a lo determinado en el Artículo 9 de la Resolución N° 1081-R-UNPA, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE la postulante María Florencia NAVARRO no presenta el Plan de Trabajo requerido por la Resolución N° 1081-R-UNPA y por la Disposición N° 039/2022, correspondiendo su exclusión como candidata a la convocatoria;

QUE mediante Disposición N° 207/2020 modificada parcialmente por las Disposiciones Nros. 431 y 453/2020 se adecuaron los procedimientos de selección y designación de personal docente, reglamentados por Ordenanzas N° 177-CS-UNPA, 178-CS-UNPA y 181-CS-UNPA, en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos y mientras se encuentre vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, para permitir su trámite en forma no presencial;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- EXCLUIR a María Florencia NAVARRO, DNI N° 31.644.062, como postulante del llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) Cargo Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología Clínica, Área Psicología, Orientación Clínica Individual y Familiar, Código de Nomenclador 05-49-05-01-01, Escuela de Enfermería, Departamento Ciencias Sociales, convocado por Disposición N° 039/2022, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- EXHIBIR el presente instrumento legal en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos por VEINTICUATRO (24) horas.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG